

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. Santa Fe y para los autos caratulados: COSA, FRANCISCA NELIDA s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-00870700-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisca Nélica Cosa, L.C. Nº 2.404.831, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 265129 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Dr. Luciano F. Pagliano, en los autos caratulados: BOURQUIN, REYNALDO JUSTINO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-01957498-6 y su conexo CANETTI, EMERITA OBDULIA WILFRIDA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01959370-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o quienes tengan derecho a la herencia de don Reynaldo Justino Bourquin, L.E. 2.369.888 y de doña Canetti, Emerita Obdulia Wilfrida, L.C. 6.084.864, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Santa Fe, 8 de Junio de 2015. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 268584 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra del Señor RICARDO ROMERO, D.N.I. Nº 16.178.039, con domicilio real en Raúl Tacca Nº 3262, Barrio Centenario, de la ciudad de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Hernandarias Nº 330, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9hs. a 13hs. Se ha fijado el día 27/07/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos. Fijar el día 08/09/2015 fecha en la cual la Síndico deberá presentar los informes individuales de los créditos y designar el 22/10/2015 como fecha para la presentación del informe General. - Santa Fe, 29 de Julio de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 268325 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/EMPRESA DE OMNIBUS RIVADAVIA S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1490 - Año 2013, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: "Santa Fe de la Vera Cruz, 23 de febrero de 2015 Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de las sumas reclamadas, conforme surge de los considerandos que anteceden, con costas al vencido. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero (Juez) - Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. - Santa Fe, 11 de Junio de 2015. - María Esther Noe de Ferro, Secretara.

S/C 268283 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados RODRIGUEZ, CARINA s/Quiebra (Expte. 1236/2013), se ha ordenado lo siguiente, Santa Fe, 3 de Agosto de 2015. ... AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1) Declarar la quiebra de Carina Rodríguez. apellido materno Benítez. argentina, D.N.I. Nº 24.050.285, casada, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Monseñor Padre Mario Mendoza 5946 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhabilitación general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts.

25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 05.08.15 a las 10,00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 2.09.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 17.09.15 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 16.10.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 18.11.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 268284 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: SIMONI, MARIA TERESA DE JESUS s/Quiebra (CUIJ 21-01962976-4), se ha ordenado lo siguiente, Santa Fe, 3 de Agosto de 2015. ...AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1) Declarar la quiebra de María Teresa de Jesús Simoni apellido materno Simoni, argentina, D.N.I. N° 6.728.681, soltera, mayor de edad, Jubilada de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Espora N° 3600, 1 180 Torre E, Barrio Don Bosco de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Juan de Garay 2448 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 05.08.15 a las 10,00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 2.09.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 17.09.15 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 16.10.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 18.11.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 268287 Ag. 14 Ag. 21

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: "GRAF, CARLOS ANDRES s/Sucesorio", Expte. N° 248, año 2015, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos' aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Carlos Andrés Graf, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 06 de Agosto de 2015.

§ 45 268323 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza al Sr. Sebastián Roberto Carreras y/o Pirayu Automotores y/o Quien Resulte Responsable de la firma Pirayu Automotores para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento ley, en los autos caratulados: "GOROSTERRAZU ALEJANDRO MANUEL c/CARRERAS SEBASTIAN s/Demanda Sumarísima. Expte N° CUIJ 21-01962796-6. Santa Fe, 12 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin -Juez- Dra. María del Huerto Guayan -Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2015.

\$ 33 268309 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/BORDON, SATURNINO s/Juicio Sumario" (Expte. N° 804/12), se hace saber al Sr. Saturnino Bordón (D.N.I. N° 21.579.611) que con fecha 18.03.2014 se ha resuelto hacer lugar a la demanda y se lo ha condenado a abonar en el término de diez días la suma reclamada, con más intereses y costas. Fdo.: Marini (Juez) - Fertoni (Secretaria). San Carlos Centro, Julio de 2.015.

\$ 33 268285 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VAIRA, PEDRO ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 21-01962879-2, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO ANGEL VAIRA, L.E. N° 6.225.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de Julio de 2015. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 268294 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. María Delia Galván, argentina, D.N.I. F 2.403.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (autos "GALVAN, MARIA, DELIA s/Sucesorio" (C.U.I.J. 21-01958599-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Febrero de 2015. Dr. Jorge Gómez. Secretario. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez.

\$ 45 268311 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación Dr. Luciano Pagliano, en los autos caratulados: FRANCO, EMILIO ERNESTO FABIAN s/Sucesorio" (CUIJ 21-01960136-3 Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Ernesto Fabián Franco, D.N.I. N° 20.180.635, para que comparezcan a hacer valer sus dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad da Santa Fe. Santa Fe, 10 de Agosto de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 268342 Ag. 14 Ag. 28

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: "SAUCEDO, ERNESTO LEONARDO s/Sucesorio", Expte. Nro. 21-01963119-9, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ernesto Leonardo Saucedo -D.N.I. 21.051.330, para que comparezcan en los autos referidos, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Julio de 2015. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario).

\$ 45 268324 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SOSA, NESTOR HUGO s/Sucesorio, (Expediente CUIJ 21-01960836-8), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Hugo Sosa, DNI 6.208.483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y conforme Art. 592 C.P.C.C.S.F. - Santa Fe, 8 de junio de 2015. - María Ester Noé de Ferro, Secretraia.

\$ 45 268301 Ag. 14 Ag. 28

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: "REGINATO, ZUNILDA NOEMI s/Sucesorio - Expte. CUIJ 21-00027560-0, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Zunilda Noemí Reginato y/o Sunilda Noemí Reginato, D.N.I. 11.274.625, bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 6 de Agosto de 2015 - Dra. Marín (Jueza) - Dr. Maurutto (Secretario).

\$ 45 268322 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de le ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DANTE FRANCO BASTIANELLI, D.N.I. 92.228.315, para que comparezcan a hacer valer sus derecho; dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que si publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta, Baja de Tribunales. - Santa Fe, 5 de agosto de 2015 - María alfonsina Pacor alonso, Secretaria.

\$ 45 268226 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don " ESCOBAR, JOAQUIN HECTOR Expte. - CUIJ: 21-01958729-8, D.N.I. 6.257.849, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada 07/02/96). Santa Fe, 5 de Agosto de 2015. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 268297 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictado en autos: "DE LUCA, JOVITA FELISA s/Declaratoria de Herederos", Expte. CUIJ N° 21-01961141-5, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes de la Sra. Jovita Felisa De Luca, con L.C.: N° 1.534717, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial.- (Exhibidos en el hall de planta baja de éstos tribunales, art. 67 C.P.C.C.) - Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) - Dra. Patricia Mazzi (Secretaria) - Santa Fe, 5 de Agosto de 2.015. - Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 268314 Ag. 14 Ag. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se

cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Samuel Sipriano Suárez, Doc. Ident. N° 3.726.291 y la Sra. Elda Rosa Pérez, Doc. Ident. N° 4.101.350 - Autos: SUAREZ SAMUEL S1PRIANO y PEREZ ELDA ROSA s/Sucesorio (Expte. N° 477 año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 29 de Julio de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 268288 Ag. 14 Ag. 28

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad e San Cristóbal en autos caratulados: GRASSO, MARCELA MARIA DEL VALLE c/COMBA, EMMA JULIETA y Otros s/Usucapión, (Expte. N° 476/2010), cita y emplaza a Comba, Emma Julieta de Gaitán; Gaitan, Eida Nelly y Gaitan, Raúl, y/o sus herederos y/o sucesores para que dentro del término de ley (Art. 73 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

§ 33 268345 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad e San Cristóbal en autos caratulados DOBANTON, EMERAIYA BARBARITA y Otro s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 751/2013), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes don José Zacaria y/o Sacaría Avalor, L.E. N° 2.425.701 y de doña Emeraiya y/o Emeranza Barbarita Dobanton, L.C. N° 6.306.099 para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 12 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

§ 45 268344 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Frete Guido Reinaldo, D.N.I. N° 6.276.443, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados FRETE GUIDO REINALDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 45/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales de San Cristóbal, 29 de Junio de 2015, Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 268334 Ag. 14 Ag. 28

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, ha decretado lo siguiente en los autos caratulados: FABBRO, EVARISTO c/GARCIA CHESA, JOSÉ LUIS SANTOS y Otros s/Escrituración (Expte. N° 479/2014): Vera, 16 de Abril de 2015. Dése por cumplimentado lo ordenado a fs. 26. Declárese rebelde a los demandados en autos, Sres. José Luis Santos García Chesa y sucesores de Sr. José García Blasco. Notifíquese de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77 del CPCC. Fdo: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 268331 Ag. 14 Ag. 21

En autos caratulados: BRESSAN, OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 391 - Año 2015, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 15 de Junio de 2015. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 45 268305 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes doña Anadia Aurora Durini, DNI. 6.041.673, en autos: DURINI, ANADIA AURORA s/Sucesorio, Expte. N° 105/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), 7 de Julio de 2015. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 268330 Ag. 14 Ag. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios del causante Sr. Luis Blas Santos, DNI N° 13.046.464, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 1219/2014. SANTOS, LUIS BLAS s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 29 de Junio de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 268346 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 3era. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Julio Cesar Barraza, DNI 8.106.313, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. N° 160 - Año 2015 -BARRAZA, JULIO CESAR s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocea y María Adela Salari. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza), Dra. Carolina Castellano (Secretaria) Secretaría. Rafaela, 29 de Mayo de 2.015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 263898 Ag. 14 Ag. 28